



Nombramiento
T. C. A. /2018.

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA
Licenciada

María del Refugio Luna Cazares
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-07/2018 emitido en sesión de fecha diecisiete de enero del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

*Secretaria de Estudio y Cuenta,
adscrita al Tribunal de Conciliación y Arbitraje,*

cargo que interinamente continuará desempeñando, a partir de esta fecha y hasta nuevo acuerdo que al respecto se emita, y en su caso, se realice el debido procedimiento de selección, en los términos de lo dispuesto por el artículos 84 de la referida Ley, por lo que no habrá permanencia ni ascenso más allá del tiempo necesario para cubrir dicha formalidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de enero de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.

c.c.p. Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.
c.c.p. Expediente Personal.

Recibi
22/06/18